

ESCUELAS PÚBLICAS DE TRENTON
ACUERDO PARA LA POSESIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Nombre del estudiante _____ Grado _____
Nombre del padre / tutor _____ Teléfono del hogar _____
Marca / Modelo de teléfono _____ Número de serie / ID _____
Número de teléfono celular _____ Tipo de dispositivo _____

El abajo firmante acuerda defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a las Escuelas Públicas de Trenton ("Distrito"), sus oficiales, agentes, empleados y voluntarios, de todas las pérdidas, costos y gastos que surjan de cualquier reclamo de responsabilidad por lesiones personales o daños a la propiedad (incluido el daño al equipo / propiedad mencionados anteriormente), o cualquier otra pérdida, sostenida o que se alegue que haya sido sufrida, que surja o esté relacionada de alguna manera con el equipo / propiedad mencionado anteriormente.

Un dispositivo electrónico incluye, pero no se limita a un teléfono inteligente, teléfono celular, tableta, I-Pad, I-Pod, computadora portátil o cualquier otro dispositivo que se pueda usar para filmar, grabar y / o transmitir, ya sea en un tiempo real o con retraso, sonido, video o imágenes fijas, texto u otra información, acceda a internet o a la red inalámbrica.

El Distrito no asume responsabilidad alguna por ningún equipo traído en sus instalaciones. Al firmar este formulario, el abajo firmante certifica que asumirá toda la responsabilidad financiera por daños o robo de este equipo.

He leído y entiendo la política del Distrito sobre la posesión de dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes. Acepto que el dispositivo debe mantenerse apagado (no en silencio o "vibrar") y oculto en todo momento durante el día escolar, en las instalaciones escolares o en funciones escolares, a menos que se use para fines de instrucción en el aula, donde la administración del edificio y el instructor del aula. Durante una emergencia, acepto abstenerme de usar el dispositivo electrónico hasta que mi maestro o administradores me avisen que es seguro utilizar el dispositivo.

Además, entiendo eso:

- (i) La violación de esta póliza se castiga como una ofensa de Nivel 1 bajo el Código de Conducta Estudiantil del Distrito, y el privilegio de poseer el dispositivo en la escuela puede ser revocado y el dispositivo será confiscado si no obedezco estas reglas;
- (ii) Los dispositivos que no se reclamen por más de 30 días pueden ser eliminados en consecuencia como propiedad abandonada;
- (iii) En caso de que un estudiante use un dispositivo electrónico (o cualquier componente del mismo) para facilitar la comisión de un delito o la imposición de lesiones o daños a personas o propiedades, la violación se considerará un delito de Nivel 3 y el estudiante será reportado a la policía.
- (iv) esta póliza permanece vigente durante la participación en actividades extracurriculares (es decir, atletismo y banda).

Firma del estudiante

Fecha

Firma del padre / tutor

Fecha

Firma del administrador

Fecha